

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores (Real Decreto Legislativo 4/2015), Axiare Patrimonio SOCIMI, S.A. ("**Axiare Patrimonio**" o la "**Compañía**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") el siguiente

HECHO RELEVANTE

Nos referimos a las declaraciones de Inmobiliaria Colonial, S.A. ("**Inmobiliaria Colonial**") en su presentación de resultados del tercer trimestre de 2016 celebrada el 14 de noviembre sobre la reciente adquisición por ésta de una participación del 15,09% en Axiare Patrimonio. Colonial ha indicado que dicha adquisición le proporciona opcionalidad en el largo plazo y que, en lugar de restringirse a un escenario limitado, prefiere conservar flexibilidad en relación con las diferentes alternativas estratégicas y el momento de su implementación. Inmobiliaria Colonial no proporcionó ningún detalle sobre sus futuras intenciones en cuanto a esta inversión, salvo para explicitar que no prevé ningún cambio a corto plazo.

Las intenciones últimas de Inmobiliaria Colonial respecto a esta inversión, que se llevó a cabo sin el previo conocimiento del Consejo de Administración de Axiare Patrimonio, son de relevancia e importancia para el Consejo de Administración de Axiare Patrimonio, atendiendo además al hecho de que Inmobiliaria Colonial es un competidor directo de la Compañía y a la ausencia de una explicación clara sobre la decisión de Inmobiliaria Colonial. Tanto el Consejo de Administración como el equipo gestor de Axiare Patrimonio entienden que el actual precio de cotización de la acción es un criterio totalmente inadecuado para evaluar cualquier posible operación que tenga como objetivo obtener una influencia significativa o el control sobre la Compañía.

Axiare Patrimonio ha tenido un mejor rendimiento que el resto de compañías inmobiliarias cotizadas españolas, con un 25% de revalorización bursátil y un 37% de crecimiento del NAV por acción desde su salida a Bolsa en julio de 2014. El Consejo y el equipo gestor continúan apreciando excelentes perspectivas de futuro en relación con Axiare Patrimonio y su capacidad para proporcionar un retorno atractivo a todos los accionistas como una compañía independiente, impulsado por una cartera de activos que demuestra un crecimiento potencial significativo a través de su gestión activa, así como por una cartera atractiva de nuevas adquisiciones en línea con la estrategia de la Compañía.

Madrid, a 15 de noviembre de 2016

Luis López de Herrera-Oria
Consejero Delegado
Axiare Patrimonio